



Fotos: Francisco Parra.

Espacio físico adecuado para ejercer, proteger, promover y apoyar el derecho a la lactancia materna

Se ubica en el edificio de los Consejos Académicos de Área

Inauguran lactario en Ciudad Universitaria

LEONARDO FRÍAS CIENFUEGOS

Tan antigua como la historia de la humanidad, la lactancia y sus beneficios se han documentado por siglos; hoy, cuenta con un espacio físico adecuado para ejercerla, protegerla, promoverla y apoyarla en Ciudad Universitaria.

Así, el alimento considerado perfecto, la primera vacuna, proveedora de anticuerpos, estimulante de la inmunidad y vínculo afectivo tendrá un lugar adecuado y habilitado en el edificio de los Consejos Académicos de Área para beneficio de las mujeres de esta comunidad y sus alrededores.

Con esto, la Universidad Nacional se adhiere por su cuenta a la Semana Mundial de la Lactancia Materna que se celebra todos los años del 1 al 7 de agosto, en una campaña global coordinada por la Alianza Mundial para la Acción de Lactancia Materna (WABA, por sus siglas en inglés) para crear conciencia y estimular la acción sobre temas relacionados con esta práctica.

El mencionado lactario es el primero en su tipo al inaugurarse tras el confinamiento por la pandemia y el noveno en la UNAM; se une a otros ocho espacios, distribuidos no sólo en el campus central, sino también en algunas unidades de la

Escuela Nacional de Estudios Superiores (ENES).

Al encabezar el acto inaugural del lactario, Leonardo Lomelí Vanegas, secretario general de la UNAM, reconoció que se trata de un avance importante al cambiar una noción androcéntrica que por años rigió la organización y distribución del espacio, y que ahora está pensado para las necesidades de nuestras compañeras trabajadoras, académicas y visitantes.

“Es también un avance en asumir la corresponsabilidad que nos corresponde a hombres y mujeres en el cuidado de nuestros hijos, y es sin duda un reconocimiento de la Universidad, de la necesidad



“... se trata de un avance importante al cambiar una noción androcéntrica que por años rigió la organización y distribución del espacio, y que ahora está pensado para las necesidades de nuestras compañeras trabajadoras, académicas y visitantes”

Leonardo Lomelí Vanegas | secretario general de la UNAM

de cambiar no solamente en el discurso, sino en las prácticas, en la distribución de los espacios, nuestra noción de cómo debe concebirse la igualdad de género”, destacó.

Ante las y los titulares de los Consejos Académicos de Área, así como de funcionarios, trabajadores e integrantes de la comunidad universitaria, Lomelí abundó, que estos sitios deben ser parte de todos los edificios de nuestra Universidad, tanto de los recintos académicos y administrativos. “Esperamos que este ejemplo lo sigan muchas otras dependencias administrativas y entidades académicas de nuestra casa de estudios”.

Corresponsabilidad

En la misma ceremonia, Diana Tamara Martínez Ruiz, titular de la Coordinación para la Igualdad de Género (CIGU) de la UNAM, aseguró que el lactario se ha convertido en un referente clave de la construcción de comunidades igualitarias, libres de discriminación y comprometidas con una mirada de corresponsabilidad de los cuidados.

En un estudio que la CIGU estaría por publicar se identificó, dijo, que 7.7 por ciento de las académicas y 7.4 por ciento de los académicos de la UNAM declaran estar a cargo del cuidado de una persona menor de cinco años. Sabemos, continuó, que la lactancia se lleva a cabo en los primeros meses de vida, y que hace falta observar

los datos del sector administrativo y estudiantil, y que este referente corresponde a más de dos mil personas.

Esto deja claro, que potencialmente la apertura de lactarios y su visibilidad creará condiciones para que el cuidado de bebés en nuestras instalaciones no sea un obstáculo androcéntrico para asistir a una reunión, realizar un trámite administrativo tomar una clase o hacer cualquier otra actividad.

“Celebro por esta razón la inauguración de este espacio: las madres, la lactancia, la niñez, las personas que cuidan no son ajenas a la Universidad, y la academia y los cuidados requieren ser ámbitos armónicos y compatibles como parte de un proyecto colectivo e integral de sostenimiento de la vida y de sostenimiento de los vínculos sociales”, enfatizó.

Martínez Ruiz, manifestó que si aceptamos que en nuestra Universidad no hay un sujeto universal, ni único, ni más valioso, sino una red de diversidades que compartimos este proyecto y este hábitat, no será muy difícil que comprendamos que una mujer universitaria o cualquier persona universitaria que ejerce la lactancia y los cuidados de la niñez, transite por nuestros espacios, y requiera de condiciones seguras, higiénicas y empáticas para realizar estas tareas de cuidado.

“Hago votos para que pronto este lactario comience a ser usado, sea conocido, se vuelva una buena práctica e inspire a más

instancias académicas y administrativas de nuestra Universidad a seguir por este camino”, finalizó.

Beneficios y derechos

Códigos y códigos hablan de nodrizas y lactancia, pero no hay metáfora más cercana que la Vía Láctea: “un lugar lleno de estrellas”. El nombre Vía Láctea proviene de la mitología romana, y significa en latín “camino de leche”.

Sin duda, la leche materna es el mejor alimento y la opción más segura para garantizar una buena salud y crecimiento. Es el alimento perfecto para los recién nacidos, porque contiene todas las vitaminas, minerales, proteínas, carbohidratos y grasas de fácil digestión que requiere un neonato.

Proporciona al lactante factores de crecimiento, anticuerpos y otras sustancias que le favorecen. Aunado a lo anterior, es considerada la primera vacuna de un recién nacido, al ofrecer anticuerpos vitales y estimular la inmunidad.

La práctica de la lactancia materna también tiene beneficios en la salud de las mujeres, pues ayuda a que el útero regrese más rápido a su tamaño original, lo que auxilia en la prevención de hemorragias posparto; ayuda a perder el peso que se ganó durante el embarazo; es un factor protector ante la osteoporosis, el cáncer de seno y de ovario.

En México, la Ley General de Salud, en su artículo 64, considera acciones en favor de la lactancia; en su fracción II Bis, señala lo siguiente:

Artículo 64.- En la organización y operación de los servicios de salud destinados a la atención materno-infantil, las autoridades sanitarias competentes establecerán:

II. Acciones de orientación y vigilancia institucional, capacitación y fomento para la lactancia materna y amamantamiento, incentivando a que la leche materna sea alimento exclusivo durante seis meses y complementario hasta avanzado el segundo año de vida y, en su caso, la ayuda alimentaria directa tendiente a mejorar el estado nutricional del grupo materno infantil, además de impulsar, la instalación de lactarios en los centros de trabajo de los sectores público y privado.

Es así que todo recién nacido tiene derecho a recibir una alimentación nutritiva que les asegure un desarrollo integral y saludable. De igual manera, a ninguna mujer se le puede impedir el ejercicio de su derecho a amamantar, por ninguna causa. Por ello, el Estado debe promover la eliminación de los obstáculos sociales, laborales y culturales que limitan o desincentivan su práctica, así como generar condiciones que la favorezcan.